



Reporte Económico

22 de agosto de 2025

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal



Actual: 3.49% anual 1ra. quincena agosto

Previo: 3.48% anual 2da. quincena julio

Periodicidad: Quincenal

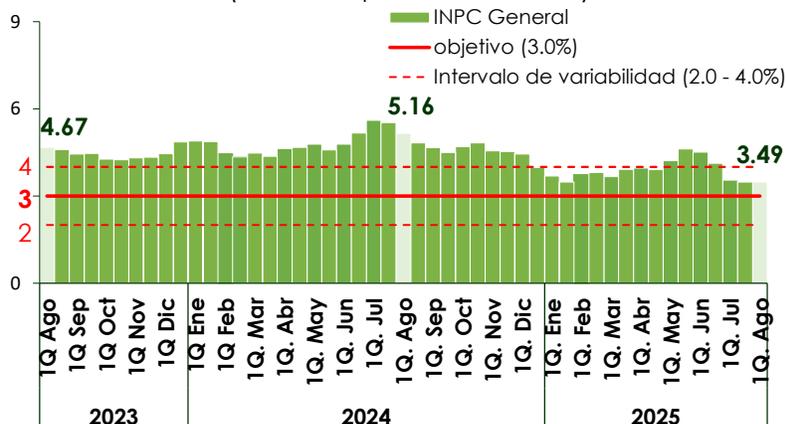
Fuente: INEGI. <https://www.inegi.org.mx>

- La inflación anual de la primera quincena de agosto en línea con la estimada para el cierre del año (3.5%) en los Pre-Criterios 2026.

Inflación general anual de 3.49% en la primera quincena de agosto de 2025

Variación anual: En la primera quincena de agosto, el **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)** presentó un **aumento anual de 3.49%**, esto es, 1.67 puntos porcentuales (pp) inferior al 5.16% que tuvo en igual periodo de 2024, pero mayor en 0.01 pp al 3.48% que registró en la segunda quincena de julio.

INPC General,^{1/} Objetivo e Intervalo
2023 - 2025 / 1ra. Q. Agosto
(variación porcentual anual)

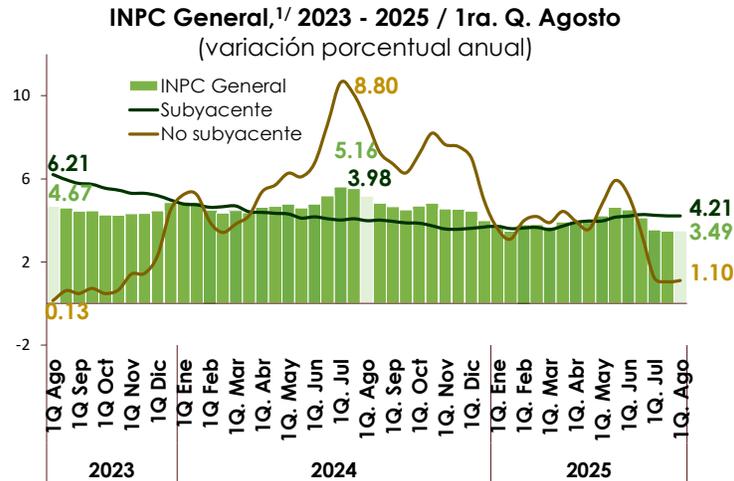


^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

En este sentido, la inflación general **sumó 125 quincenas ininterrumpidas por arriba del objetivo de 3.0%**; no obstante, por tercera vez, se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad de 2.0-4.0%, luego de 4 quincenas sucesivas fuera de dicho rango.

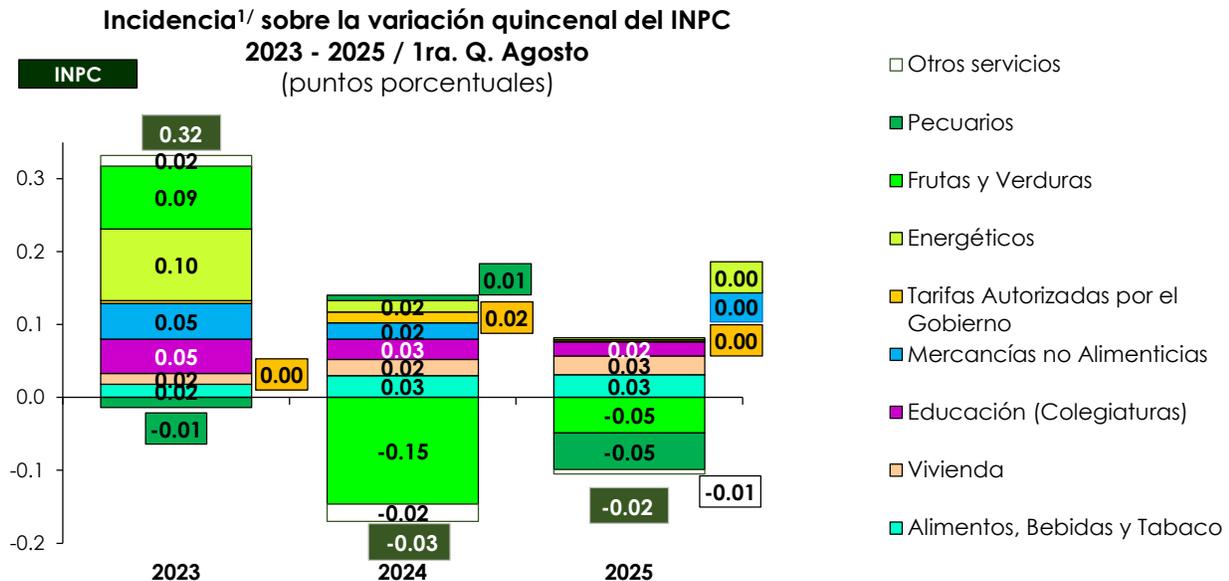
Por componentes, el **índice subyacente**, el cual da seguimiento a los precios de las mercancías y servicios, **reportó un crecimiento anual de 4.21%**, frente al 3.98% que exhibió hace un año; mientras que, el **índice no subyacente** -integrado por los precios de los energéticos, los productos agropecuarios y las tarifas autorizadas por el Gobierno- **subió 1.10% anual**, luego de ascender 8.80% en el mismo periodo de 2024.



^{1/} Base segunda quincena de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Variación quincenal: Durante la **primera quincena de agosto de 2025**, los precios al consumidor **disminuyeron 0.02% a tasa quincenal**, después de que en la segunda quincena de julio subieron 0.07%.

La reducción quincenal de los precios fue resultado de la incidencia negativa que tuvieron: las frutas y verduras (-0.05 pp), los productos pecuarios (-0.05 pp) y otros servicios (-0.01 pp). En cambio, **sumaron:** los alimentos, bebidas y tabaco (0.03 pp), la vivienda (0.03 pp) y los servicios de educación (0.02 pp). Mientras que, **tuvieron una contribución nula:** las mercancías no alimenticias, las tarifas autorizadas por el gobierno y los energéticos.



^{1/} Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Inflación y finanzas públicas: La inflación anual en la primera quincena de agosto de 2025 fue de 3.49%, inferior en 0.01 pp a la meta establecida para el cierre de 2025 en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-2025) y en los Pre-Criterios 2026, lo que podría implicar menores presiones sobre el gasto público, ajustes en los ingresos fiscales y posibles revisiones en las proyecciones económicas. No obstante, esto podría exigir un monitoreo constante para garantizar que las metas fiscales y monetarias se mantengan alineadas y sostenibles.

Semáforo	
Rojo	Superior al 4.00%.
Rojo	Entre 3.01% y 4.00%
Verde	Entre 2.00% y 2.99%
Verde	Inferior al 2.00%.

Índice Nacional de Precios al Consumidor, 2015 - 2025 / 1ra. quincena de Agosto

(variación porcentual anual; base segunda quincena de julio 2018 = 100)

Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	1 ^{ra}	2 ^{da}																						
2015	3.08	3.05	3.04	2.97	2.97	3.30	3.03	3.10	2.93	2.82	2.87	2.87	2.76	2.72	2.64	2.53	2.53	2.51	2.47	2.49	2.27	2.16	2.00	2.26
2016	2.48	2.75	2.94	2.80	2.71	2.49	2.60	2.48	2.53	2.66	2.55	2.53	2.72	2.59	2.80	2.66	2.88	3.06	3.09	3.04	3.29	3.32	3.48	3.24
2017	4.78	4.66	4.71	5.02	5.29	5.42	5.62	6.01	6.17	6.16	6.30	6.33	6.28	6.59	6.59	6.74	6.53	6.17	6.30	6.44	6.59	6.67	6.69	6.85
2018	5.51	5.58	5.45	5.23	5.17	4.90	4.69	4.41	4.46	4.55	4.54	4.76	4.85	4.77	4.81	5.00	4.88	5.17	4.94	4.87	4.56	4.87	5.00	4.66
2019	4.52	4.21	3.89	3.99	3.95	4.06	4.38	4.44	4.43	4.13	4.00	3.89	3.84	3.72	3.29	3.04	2.99	3.01	3.01	3.03	3.10	2.85	2.63	3.02
2020	3.18	3.29	3.52	3.87	3.71	2.79	2.08	2.21	2.83	2.85	3.17	3.50	3.59	3.66	3.99	4.11	4.10	3.93	4.09	4.09	3.43	3.23	3.22	3.08
2021	3.33	3.74	3.84	3.68	4.12	5.22	6.05	6.12	5.80	5.99	6.02	5.74	5.75	5.86	5.58	5.60	5.87	6.13	6.12	6.36	7.05	7.70	7.45	7.26
2022	7.13	7.01	7.22	7.34	7.29	7.62	7.72	7.65	7.58	7.72	7.88	8.09	8.16	8.14	8.62	8.77	8.76	8.64	8.53	8.28	8.14	7.46	7.77	7.86
2023	7.94	7.88	7.76	7.48	7.12	6.58	6.24	6.27	6.00	5.67	5.18	4.93	4.79	4.78	4.67	4.60	4.44	4.47	4.27	4.25	4.32	4.33	4.46	4.86
2024	4.90	4.87	4.45	4.35	4.48	4.37	4.63	4.67	4.78	4.59	4.78	5.17	5.61	5.52	5.16	4.83	4.66	4.50	4.69	4.83	4.56	4.54	4.44	3.99
2025	3.69	3.48	3.74	3.81	3.67	3.93	3.96	3.90	4.22	4.62	4.51	4.13	3.55	3.48	3.49									

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.

Índice Nacional de Precios al Consumidor y Componentes: 2023 - 2025

(variación porcentual e incidencia durante la primera quincena de agosto de los años que se indican)

Concepto	Variación quincenal			Variación anual			Incidencia quincenal ¹		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
General	0.32	-0.03	-0.02	4.67	5.16	3.49	0.32	-0.03	-0.02
Subyacente	0.19	0.10	0.09	6.21	3.98	4.21	0.15	0.08	0.07
Mercancías	0.16	0.14	0.09	7.06	3.07	3.97	0.07	0.05	0.03
Alimentos, Bebidas y Tabaco ²	0.08	0.17	0.18	8.75	4.14	5.15	0.02	0.03	0.03
Mercancías no Alimenticias	0.26	0.11	0.00	5.10	1.80	2.98	0.05	0.02	0.00
Servicios	0.23	0.07	0.10	5.19	5.11	4.43	0.08	0.03	0.04
Vivienda ³	0.11	0.12	0.15	3.61	3.98	3.46	0.02	0.02	0.03
Educación (Colegiaturas)	1.40	1.13	0.75	5.35	6.14	5.34	0.05	0.03	0.02
Otros servicios ⁴	0.09	-0.13	-0.03	6.48	5.87	5.25	0.02	-0.02	-0.01
No Subyacente	0.72	-0.46	-0.41	0.13	8.80	1.10	0.17	-0.11	-0.09
Agropecuarios	0.62	-1.30	-0.95	3.98	10.95	0.44	0.07	-0.14	-0.10
Frutas y Verduras	1.61	-3.06	-1.19	8.66	15.89	-10.28	0.09	-0.15	-0.05
Pecuarios	-0.23	0.13	-0.79	0.20	6.28	8.87	-0.01	0.01	-0.05
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.80	0.25	0.04	-3.13	6.74	1.65	0.10	0.03	0.01
Energéticos	1.14	0.20	0.04	-6.67	8.15	0.45	0.10	0.02	0.00
Tarifas Autorizadas por el Gobierno	0.09	0.33	0.04	5.35	3.70	3.75	0.00	0.02	0.00

1/ La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

3/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

4/ Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del INEGI.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas